EXPTE. D- 1370 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 123º aniversario de la localidad de Banderaló, partido de General Villegas, que se conmemorará el día 1 de Septiembre de 2023.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración el 123° aniversario de la localidad de Banderaló, partido de General Villegas, que se conmemorará el día 1 de Septiembre de 2023, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

La localidad de Banderaló es un pequeño pueblo del noroeste de la Provincia de Buenos Aires, que pertenece al partido de General Villegas y cuenta con una superficie de 30 hectáreas. Se encuentra a 37 Km. de General Villegas (Ciudad cabecera) sobre la Ruta Nacional N° 188. Ubicado junto al Meridiano V, en su jurisdicción se encuentran los límites divisorios con las provincias de La Pampa y Córdoba. Su actividad principal es la agrícola ganadera.

Fue fundado oficialmente el 1° de Septiembre de 1900, fecha en la que fue inaugurada la línea del Ferrocarril Oeste (hoy Sarmiento).

En Octubre de 1876, el gobierno nacional obtuvo la autorización del congreso para invertir 1.700.000 pesos para la conquista definitiva del desierto, mediante la ley 5116. Se realizaron 4.000 títulos de 400 pesos cada uno los cuales fueron adquiridos por ganaderos, terratenientes y comerciantes. Finalizada la conquista, las tierras fueron divididas entre quienes poseían títulos de guerra.

El origen de el topónimo es una mezcla de idioma español y de idioma mapudungun. En éste, lô significa médano, por tanto Bandera-lo significaría "médano de la bandera". El nombre de esta localidad se explicaría debido a que en medio de la plana llanura pampeana se encuentra un altozano producto de un médano fosilizado. Sobre este altozano, en 1869 se estableció uno de los fortines que constituían la línea de fortines en el sector pampeano, que delimitaba la frontera entre las áreas habitadas por los "blancos" y gauchos y las áreas entonces aún

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

controladas por los ranqueles. En el horizonte se destacaba la Bandera Argentina del fortín de modo que el médano rápidamente pasó a ser llamado "Banderaló".

Según datos de la página web del municipio "En el lugar conocido como Banderaló le fueron adjudicados lotes a: Antonio Guerrero- Mataldi – Yraola – Brown – Piñero y Alvear quienes tomaron posesión en 1882 y las escrituras fueron firmadas por el presidente Gral. Julio Argentino Roca".

Debido a que el ferrocarril llegaba hasta 9 de Julio, los dueños de los lotes tardaron en instalarse dando lugar a que fueran ocupados por "intrusos" y colonos, quienes alquilaban hasta por 500 pesos la legua al año. Éstos fueron, en realidad, los verdaderos pioneros. Entre los primeros pobladores se encuentra el Sr. Maya quien levantó su morada donde hoy es Santa Elena de White, lugar conocido como "Monte Maya" por su monte de sauces, y Don Genaro Medina, que ocupaba una fracción del campo de White, en Córdoba, a dos leguas del médano Banderaló. Poco después vinieron los establecimientos Troquel (Alvear), primer campo alambrado, La Vanguardia (Guerrero), el Árbol. Entre Campo Frías y Guerrero, a poca distancia de Piñero (White), se había establecido una pulpería (casa de negocios), donde se juntaba la gente del pago para divertirse.

El 24 de agosto de 1899 Francisco y Salvador Tapiola venden 3.100 hectáreas al Dr. Facundo Larrosa, residente en Capital Federal, quien el 21 de diciembre de 1900 vende a la compañía de Ferrocarril Oeste de Buenos Aires dos hectáreas 40as. 75 ca para la instalación de la Estación de Ferrocarril, vendiéndoles, además, tres fracciones con destino a las vías, y concibe la idea de formar un pueblo a su alrededor. Para ello contrata al agrimensor Esteban Rojas, quien realiza dos planos firmados el 14 de febrero de 1900 con manzanas del pueblo a crearse y otro el día 20 de febrero de 1900 de la "Colonia sin nombre", pues según nota marginal ésta tomaría la denominación que adoptara la compañía del Ferrocarril Oeste. El 1° de Septiembre de 1900 le dan nombre de origen Pampa – Araucano- Banderaló. En1901 se registran las ventas de los primeros solares

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

siendo adquiridos por Pedro Esteñoz, Pedro Zvanich, Ceferino Pelaez, Eusebio Goya, Albino Ribero y Antonio Falguera.

El siglo XX sorprende a los primitivos habitantes con la llegada de numerosos colonos que afluyen de todas partes del país, en especial los piamonteses que escapaban de Santa Fé en busca de nuevos horizontes.

Actualmente cuenta con 1.447 habitantes (INDEC, 2010).

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires